UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 557 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 09 AGO. 2016

Visto el expediente administrativo organizado por el Dr. José Alejandro Yarlequé Mújica sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otros; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 03333, de fecha 30 de mayo de 2016, el Dr. José Alejandro Yarlequé Mújica, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y el otorgamiento de beneficios sociales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme se acredita con las constancias de pago de haberes y descuentos obrantes en autos, el Dr. José Alejandro Yarlequé Mújica ha acumulado un total de 30 años, 05 meses y 18 días de servicios prestados al Estado al 31 de diciembre de 2007, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220 y el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 25897;

Que, de acuerdo con los artículos 51º y 54°, inciso a) del Decreto Legislativo Nº 276, el Informe Técnico N° 028-2016-AE-OPER y Memorando N° 537-2016-OPER-UNSCH de la Oficina de Personal, el Informe Técnico Nº 078-2016-ORP-OGA-UNSCH emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, el recurrente tiene derecho a percibir la bonificación personal del sexto quinquenio y la asignación por cumplir 30 años de servicios por el monto de S/. 9,170.52;

Estando al Informe Legal Nº 142-2016-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando Nº 0841-2016-UNSCH-OGPP-OP y Memorando N° 0165-2016-KAC-OP-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el tiempo de servicios del Dr. JOSÉ ALEJANDRO YARLEQUÉ MÚJICA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas, acreditándole TREINTA (30) AÑOS, CINCO (05) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS de servicios prestados al Estado al 31 de diciembre de 2007, comprendido en el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220 y el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 25897.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 557 -2016-UNSCH-R

Artículo 2º.- OTORGAR, por única vez, al Dr. JOSÉ ALEJANDRO YARLEQUÉ MÚJICA la asignación por cumplir 30 años de servicios por el monto ascendente a NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y 52/100 NUEVOS SOLES (S/. 9,170.52), importe equivalente a tres (03) remuneraciones mensuales totales.

Artículo 3º.- OTORGAR al Dr. JOSÉ ALEJANDRO YARLEQUÉ MÚJICA la bonificación personal correspondiente al sexto quinquenio (30% del haber básico), a partir del 13 de julio de 2006.

Artículo 4°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10	516 001 0066	3.000001	5.001353	22 048 0109	Educación Superior Universitaria
PRODUCTO/ACCION:		3.000001	5.001353		Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado
META:	00001	0070136			Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.9.3.1	Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años
1.00	2.1.3.1.1.5	Contribuciones a Essalud
2.09	2.1.1.9.3.1	Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años
2.09	2.1.3.1.1.5	Contribuciones a Essalud

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone lo dispuesto en la presente resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ARIAGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano Control Institt./Of. Gral de Inf. y Sist. (Portal de Transparencia)/Of. Gral de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. Gral de Administ./Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Integración Cont./Of. de Personal/Of. de Remuneraciones y Pens/Área de Escalafón/File personal/Interesado/Archivo.
CAZ/rgpas